ACTA PARCIAL N°. 001
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 002 DE 2024

CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE ARCABUCO**
CONTRATISTA:	**E.S.E CENTRO DE SALUD** **R/L: WILMAN GIOVANNI VELASCO BARÓN**
OBJETO:	**"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE ARCABUCO Y LA E.S.E. CENTRO DE SALUD DE ARCABUCO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS VIGENCIA 2024"**
VALOR CONTRATO:	**OCHENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($ 83.726.448.00)**
PLAZO:	**NUEVE (09) MESES.**
FECHA DE INICIACIÓN:	**02 DE ABRIL DE 2024.**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**31 DE DICIEMBRE DE 2024**
FECHA PRESENTE ACTA:	**TREINTA (30) DE JULIO DE 2024**

En el Municipio de Arcabuco – Boyacá, a los treinta (30) días de julio de 2024, se reunieron en la Secretaria de planeación e infraestructura, WILMAN GIOVANNI VELASCO BARÓN identificado con cédula de ciudadanía No. 74.376.643 expedida en Duitama representante legal de LA E.S.E CENTRO DE SALUD de Arcabuco Nit. 820003382-7 en su condición de contratista, y en su calidad de Supervisor CRISTIAN CAMILO LARGO SEGURA identificado con cedula de ciudadanía N° 1.018.645.824 expedida en Bogotá, con el fin de suscribir la presente Acta Parcial N°001 del **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 002 DE 2024**, cuyo objeto es: **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE ARCABUCO Y LA E.S.E. CENTRO DE SALUD DE ARCABUCO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS VIGENCIA 2024",** en lo cual se constata:

PRIMERO: Que en el Municipio de Arcabuco – Boyacá se celebró **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 002 DE 2024** de fecha 27 de marzo de 2024, con LA E.S.E CENTRO DE SALUD de Arcabuco Nit. 820003382-7, R/L WILMAN GIOVANNI VELASCO BARÓN identificado con cédula de ciudadanía No. 74.376.643 expedida en Duitama, cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE ARCABUCO Y LA E.S.E. CENTRO DE SALUD DE ARCABUCO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS VIGENCIA 2024".**

SEGUNDO: Que de común acuerdo se verificó mediante la presente Acta parcial No. 001, el cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el clausulado contractual.

TERCERO: **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 002 DE 2024** de fecha 27 de marzo de 2024, en la cláusula quinta: **desembolso y manejo de los recursos:** EL MUNICIPIO desembolsará los recursos aquí comprometidos así: **a) mediante actas parciales de acuerdo con el avance en la ejecución de actividades** hasta completar un monto equivalente al 90% del valor total del convento, previa suscripción de la respectiva acta parcial, presentación del informe de actividades junto con los soportes y registros del caso, presentación de todos los formatos y documentos soportes e informe técnicos financiero que permitan evidenciar la correcta ejecución del convenio los cuales deberán estar validados por la

supervisión del convenio, acreditación de estar al día en pago de seguridad social integral y parafiscales. B) **Un último desembolso** Por un monto equivalente al 10% del valor total del convenio restante por cancelar, previa presentación y aprobación del informe final de ejecución del convenio, junto con los soportes y formatos correspondientes aprobados por la supervisión designada, además de la suscripción del acta de recibo final a satisfacción y acta de liquidación final del convenio. Para cada uno de los pagos derivados de la ejecución del convenio la entidad ejecutora deberá acreditar estar al día en el pago de seguridad social integral, parafiscales y demás requisitos establecidos por la entidad para el trámite de cuentas.

CUARTO: El acta parcial No. 001 del Contrato objeto de la presente diligencia, se estipula en los términos y condiciones aquí previstas, y que expresa a continuación:

BALANCE GENERAL		
DINEROS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA		
VALOR TOTAL CONTRATADO		
VALOR CONTRATO	$ 83.726.448.	
VALOR ADICIONAL	0	
VALOR TOTAL CONTRATADO		$ 83.726.448.
SALDO EJECUTADO		
SUMAS IGUALES	**$** 83.726.448.	**$** 83.726.448.
PAGOS PARCIALES		
VALOR ACTA NO. 001	$ 8.085.000	
VALOR TOTAL RECIBIDO		$ 8.085.000
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		
SUMAS IGUALES	**$ 8.085.000**	**$ 8.085.000**
MULTAS		
VALOR MULTAS IMPUESTAS		
VALOR MULTAS CANCELADAS		
VALOR SALDO MULTAS		
SUMAS IGUALES	**0**	**0**
BALANCE GENERAL		
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 8.085.000	
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 75.641.448	
VALOR RECIBIDO		$ 8.085.000
VALOR SALDO MULTAS		
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR		$ 75.641.448
SUMAS IGUALES	**$ 83.726.448**	**$ 83.726.448**

Frente a este informe fue otorgado por parte del supervisor del Contrato, el respectivo visto bueno, y se pone en consideración de, LA E.S.E CENTRO DE SALUD de Arcabuco Nit. 820003382-7, R/L WILMAN GIOVANNI VELASCO BARÓN identificado con cédula de ciudadanía No. 74.376.643 expedida en Duitama, quien obra como CONTRATISTA, para que dé a conocer su parecer, quien luego de estudiar el contenido de lo expuesto en la presente manifiesta que: El balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas, y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se

desarrollarán efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

QUINTA: De conformidad con lo antes manifestado, las partes del contrato imparten aprobación a la presente Acta Parcial No. 001.

SEXTA: Consecuentemente con lo aquí expuesto, la Alcaldía de Arcabuco – Boyacá cancelara a LA E.S.E CENTRO DE SALUD de Arcabuco Nit. 820003382-7, R/L WILMAN GIOVANNI VELASCO BARÓN identificado con cédula de ciudadanía No. 74.376.643 expedida en Duitama, la suma de **OCHO MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL PESOS ($ 8.085.000,00) M/CTE,** según lo pactado inicialmente en el **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 002 DE 2024**, e informe de avance presentado.

En Constancia de lo anterior, se firma la presente Acta por los que en ella intervinieron, a los treinta (30) días del mes de julio de 2024.

CRISTIAN CAMILO LARGO SEGURA
Secretario de Planeación
e Infraestructura
Supervisor

WILMAN GIOVANNI VELASCO B.
R/L E.S.E CENTRO DE SALUD
Arcabuco
Contratista